



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a tan fecunda tierra como un referente de progreso y pujanza;

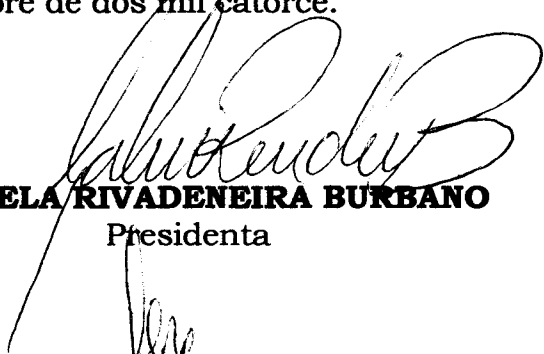
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN SAN MIGUEL**, por su permanente espíritu de lucha y disposición de trabajo por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la Provincia de Bolívar, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General